



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS CONCURSANTES, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES; EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO ARTURO SOSA CARLOS, FEDATARIO DEL COMITÉ PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES Y DECLARO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO --

POSTERIORMENTE LA LICENCIADA ADELAIDA AVALOS ACOSTA, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, SOLICITÓ A LOS CONCURSANTES PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SEÑALANDO QUE SE EMPEZARÍA POR CONTESTAR LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA EMPRESA MEDIA REPORT, S.A. DE C.V. QUIEN ENVIÓ SUS CUESTIONAMIENTOS EL VIERNES 16 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CONTINUANDO CON LOS PRESENTES EN EL ORDEN DE REGISTRO. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS DUDAS PLANTEADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

**MEDIA REPORT, S.A. DE C.V.**

<b>NUMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>																																																																															
<b>1</b>	SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I, PÁGINA 1 NUMERAL 1.1 "COBERTURA: SE DEBERÁ CUBRIR LAS SIGUIENTES PLAZAS CON ESTACIONES TANTO EN LAS FRECUENCIAS DE AM COMO FM: ZACATECAS, FRESNILLO, RÍO GRANDE, JEREZ, TLALTENANGO Y JALPA"  ¿CUALES SON DICHAS ESTACIONES POR CIUDAD EN LAS FRECUENCIAS DE AM Y FM ASÍ COMO PRECISAR EL NÚMERO YA QUE EN LA FUENTE DIRECTORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A. DE C.V. EDICIÓN # 192 DE DICIEMBRE DE 2006, PÁGINAS 281, 282, 283 Y 284 SE CONTABILIZAN SÓLO 17 ESTACIONES EN AMBAS FRECUENCIAS?	LAS ESTACIONES DE RADIO SON LAS SIGUIENTES:																																																																															
		<table border="1"><thead><tr><th>ESTACIÓN</th><th>BANDA</th><th>FRECUENCIA</th><th>PLAZA</th></tr></thead><tbody><tr><td>XHZER</td><td>FM</td><td>96.5</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XHZTS</td><td>FM</td><td>91.5</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XHGAP</td><td>FM</td><td>94.7</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XHFRE</td><td>FM</td><td>100.5</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XHZH</td><td>FM</td><td>97.9</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XELK</td><td>AM</td><td>830</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XEXZ</td><td>AM</td><td>560</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XEZAZ</td><td>AM</td><td>970</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XEPC</td><td>AM</td><td>890</td><td>ZACATECAS</td></tr><tr><td>XEIH</td><td>AM</td><td>770</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XEEL</td><td>AM</td><td>610</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XEQS</td><td>AM</td><td>930</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XEMA</td><td>AM</td><td>690</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XEYQ</td><td>AM</td><td>640</td><td>FRESNILLO</td></tr><tr><td>XEXM</td><td>AM</td><td>1150</td><td>JEREZ</td></tr><tr><td>XEFP</td><td>AM</td><td>990</td><td>JALPA</td></tr><tr><td>XEZC</td><td>AM</td><td>810</td><td>RÍO GRANDE</td></tr><tr><td>XETGO</td><td>AM</td><td>1100</td><td>TLALTENANGO</td></tr></tbody></table>	ESTACIÓN	BANDA	FRECUENCIA	PLAZA	XHZER	FM	96.5	ZACATECAS	XHZTS	FM	91.5	ZACATECAS	XHGAP	FM	94.7	ZACATECAS	XHFRE	FM	100.5	FRESNILLO	XHZH	FM	97.9	ZACATECAS	XELK	AM	830	ZACATECAS	XEXZ	AM	560	ZACATECAS	XEZAZ	AM	970	ZACATECAS	XEPC	AM	890	ZACATECAS	XEIH	AM	770	FRESNILLO	XEEL	AM	610	FRESNILLO	XEQS	AM	930	FRESNILLO	XEMA	AM	690	FRESNILLO	XEYQ	AM	640	FRESNILLO	XEXM	AM	1150	JEREZ	XEFP	AM	990	JALPA	XEZC	AM	810	RÍO GRANDE	XETGO	AM	1100	TLALTENANGO			
ESTACIÓN	BANDA	FRECUENCIA	PLAZA																																																																														
XHZER	FM	96.5	ZACATECAS																																																																														
XHZTS	FM	91.5	ZACATECAS																																																																														
XHGAP	FM	94.7	ZACATECAS																																																																														
XHFRE	FM	100.5	FRESNILLO																																																																														
XHZH	FM	97.9	ZACATECAS																																																																														
XELK	AM	830	ZACATECAS																																																																														
XEXZ	AM	560	ZACATECAS																																																																														
XEZAZ	AM	970	ZACATECAS																																																																														
XEPC	AM	890	ZACATECAS																																																																														
XEIH	AM	770	FRESNILLO																																																																														
XEEL	AM	610	FRESNILLO																																																																														
XEQS	AM	930	FRESNILLO																																																																														
XEMA	AM	690	FRESNILLO																																																																														
XEYQ	AM	640	FRESNILLO																																																																														
XEXM	AM	1150	JEREZ																																																																														
XEFP	AM	990	JALPA																																																																														
XEZC	AM	810	RÍO GRANDE																																																																														
XETGO	AM	1100	TLALTENANGO																																																																														



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

<b>NUMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
2	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I" PÁGINA 1, NUMERAL 1.1, NO SE INCLUYE EL CONCEPTO, SERVICIO DE MONITOREO QUE PROVEA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:</p> <p>¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA?</p>	<p>EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR REPORTES CON UNA INFORMACIÓN MÍNIMA DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1.1</p>
3	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I" PÁGINA 1, NUMERAL 1.1, "TOTAL DE SPOTS TRANSMITIDOS; TOTAL DE SPOTS CONTRATADOS, DIFERENCIA ENTRE SPOTS TRANSMITIDOS Y CONTRATADOS"</p> <p>¿QUIÉN ENTREGARÁ LA PAUTA DE LOS SPOTS CONTRATADOS? ¿DE QUE ANUNCIANTES? SI SE ENTREGA LA PAUTA ¿ESTA PUEDE SER ACOMPAÑADA POR LOS AUDIOS DE LOS SPOTS?</p>	<p>LA PAUTA DE LOS SPOT CONTRATADOS POR PARTIDOS Y / O COALICIONES, A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, PODRÍA ENTREGARSE, NO ASÍ DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. NO PODRÁ SER ACOMPAÑADA DE LOS AUDIOS, YA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NO TENDRÁ ACCESO A LOS MISMOS HASTA QUE ÉSTOS SEAN DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LA RADIO</p>
4	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I" PÁGINA 3, NUMERAL 1.2, "TOTAL DE SPOTS TRANSMITIDOS; TOTAL DE SPOTS CONTRATADOS, DIFERENCIA ENTRE SPOTS TRANSMITIDOS Y CONTRATADOS"</p> <p>¿QUIÉN ENTREGARÁ LA PAUTA DE LOS SPOTS CONTRATADOS? ¿DE QUE ANUNCIANTES? SI SE ENTREGA LA PAUTA ¿ESTA PUEDE SER ACOMPAÑADA POR LOS VIDEOS DE LOS SPOTS?</p>	<p>LA PAUTA DE LOS SPOT CONTRATADOS POR PARTIDOS Y / O COALICIONES, A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, PODRÍA ENTREGARSE, NO ASÍ DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. NO PODRÁ SER ACOMPAÑADA DE LOS VIDEOS, YA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NO TENDRÁ ACCESO A LOS MISMOS HASTA QUE ÉSTOS SEAN DIFUNDIDOS POR LA TELEVISIÓN</p>
5	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 3 NUMERAL 2 Y 2.1 "DETERMINAR EL NÚMERO DE SEGUNDOS, MINUTOS Y HORAS QUE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEDICA A LOS PRECANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS"</p> <p>ESTE REQUERIMIENTO ES DIFERENTE AL SOLICITADO POR TELEVISIÓN EN NUMERAL 2.2 ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO, NO ES DIFERENTE. EN AMBOS CASOS DEBERÁN ENTREGARSE LOS REPORTES SOBRE EL MONITOREO CON UN CONTENIDO DE ELEMENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.1.</p>



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

<b>NUMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
6	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 3, NUMERAL 2 Y 2.1 "SERVICIO DE MONITOREO EN RADIO, APARTADO DE NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES; PERÍODO DE MONITOREO: 60 DÍAS CON UN HORARIO DE 18 HORAS CONTINUAS"</p> <p>SI LOS NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES ATIENDEN A DETERMINADOS HORARIOS ¿SE REQUIERE AUDITAR LAS 18 HORAS CONTINUAS?</p>	<p>SÍ, PORQUE DENTRO DE LA BARRA PROGRAMÁTICA DE LAS ESTACIONES DE RADIO PUEDE INSERTARSE LA ACTIVIDAD DE UNO O VARIOS CANDIDATOS, REPORTES O TRANSMISIONES EN VIVO, CONTROLES REMOTOS, ETCÉTERA.</p>
7	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 3 NUMERAL 2 Y 2.1 "SERVICIO DE MONITOREO EN RADIO, APARTADO DE NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES; COBERTURA: SE DEBERÁN CUBRIR LAS RADIOFUSORAS DE LAS SIGUIENTES PLAZAS CON FRECUENCIA TANTO EN AM COMO FM: ZACATECAS, FRESNILLO, JEREZ, TLALTENANGO, JALPA Y RÍO GRANDE"</p> <p>QUÉ NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES SE REQUIEREN AUDITAR? ¿EN QUÉ HORARIOS? ¿EN CUALES ESTACIONES?</p>	<p>LOS NOTICIEROS TIENEN UN HORARIO Y DÍAS DE TRANSMISIÓN DETERMINADO, NO ASÍ LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE SON CONTRATADOS EN HORARIOS DIFERENTES E INDETERMINADOS. ESTO IMPLICA QUE EL SERVICIO DEBE CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN, YA QUE ESTA PUEDE VARIAR EN EL PERÍODO EN QUE HABRÁ DE CONTRATARSE EL SERVICIO, INCLUSO EN LOS ESPACIOS NOTICIOSOS PROGRAMADOS HASTA LA FECHA.</p>
8	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 3 NUMERAL 2 Y 2.1 "LOS REPORTES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN"</p> <p>¿CUÁL ES LA TEMPORALIDAD EN LA ENTREGA DE ESTOS REPORTES?</p>	<p>LOS REPORTES DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I, NUMERALES 4 Y 5</p>
9	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 3 NUMERAL 2 Y 2.2 "DETERMINAR EL NÚMERO DE SEGUNDOS, MINUTOS Y HORAS QUE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEDICA A LOS CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, EN SU CASO, GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES, ASÍ COMO EL GOBIERNO FEDERAL"</p> <p>ESTE REQUERIMIENTO ES DIFERENTE AL SOLICITADO PARA RADIO EN EL NUMERAL 2.1 ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO, NO ES DIFERENTE. EN ESTE CASO DEBERÁN ENTREGARSE LOS REPORTES SOBRE EL MONITOREO CON EL CONTENIDO DE ELEMENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.</p>



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

<b>NUMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
10	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 4 NUMERAL 2 Y 2.2, "SERVICIO DE MONITOREO EN TELEVISIÓN, APARTADO DE NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES; COBERTURA: ZACATECAS CAPITAL Y ZONA CONURBADA, TELEVISIÓN ABIERTA, CANALES 2(8), 5(3), 7(5), 9(13), 13(10); ZACATECAS CAPITAL Y ZONA CONURBADA: TELEVISIÓN RESTRINGIDA, CANALES 15, 9, 27 FRESNILLO: TELEVISIÓN RESTRINGIDA: CANALES 15, 27; JEREZ: TELEVISIÓN RESTRINGIDA, CANALES:27.</p> <p>¿QUÉ NOTICIEROS Y PROGRAMAS ESPECIALES SE REQUIEREN AUDITAR? ¿EN QUÉ HORARIOS? ¿EN CUÁLES ESTACIONES?</p>	TODOS LOS NOTICIEROS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS DE CADA UNO DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN ENUNCIADOS EN EL ANEXO NÚMERO I.
11	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 4 NUMERAL 2 Y 2.2 "LOS REPORTES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN"</p> <p>¿CUÁL ES LA TEMPORALIDAD EN LA ENTREGA DE ESTOS REPORTES?</p>	LA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.
12	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 5 NUMERAL 3 Y 3.1 "COBERTURA: DIARIOS: PERIÓDICO EL SOL DE ZACATECAS, PERIÓDICO IMAGEN, PERIÓDICO PÁGINA 24, LA JORNADA ZACATECAS"</p> <p>EN EL DIRECTORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A. DE C.V. EDICIÓN # 193 DE FEBRERO DE 2007, PÁGINAS 184 Y 185 SE CONTABILIZAN SÓLO 4 DIARIOS ENTRE LOS QUE NO SE INCLUYEN PÁGINA 24 ESTA EL HERALDO DE ZACATECAS ¿PODRÍAN INDICAR CUÁL ES EL DIARIO A AUDITAR?</p>	EL DIARIO A AUDITAR ES PÁGINA 24, ADEMÁS DE EL SOL DE ZACATECAS, IMAGEN Y LA JORNADA ZACATECAS, PUESTO QUE EL PERIÓDICO EL HERALDO DE ZACATECAS YA NO CIRCULA EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
13	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 5 NUMERAL 3 Y 3.1 "LOS REPORTES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN"</p> <p>¿CUÁL ES LA TEMPORALIDAD EN LA ENTREGA DE ESTOS REPORTES?</p>	ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

<b>NUMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
14	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 5 NUMERAL 3 Y 3.2 "COBERTURA: DIARIOS: PERIÓDICO EL SOL DE ZACATECAS, PERIÓDICO IMAGEN, PERIÓDICO PÁGINA 24, LA JORNADA ZACATECAS"</p> <p>EN EL DIRECTORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A. DE C.V. EDICIÓN # 193 DE FEBRERO DE 2007, PÁGINAS 184 Y 185 SE CONTABILIZAN SÓLO 4 DIARIOS ENTRE LOS QUE NO SE INCLUYEN PÁGINA 24 ESTA EL HERALDO DE ZACATECAS ¿PODRÍAN INDICAR CUÁL ES EL DIARIO A AUDITAR?</p>	<p>EL DIARIO A AUDITAR ES PÁGINA 24, ADEMÁS DE EL SOL DE ZACATECAS, IMAGEN Y LA JORNADA ZACATECAS, PUESTO QUE EL PERIÓDICO EL HERALDO DE ZACATECAS YA NO CIRCULA EN EL ESTADO DE ZACATECAS.</p>
15	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 6 NUMERAL 3 Y 3.2 "LOS REPORTES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN"</p> <p>¿CUÁL ES LA TEMPORALIDAD EN LA ENTREGA DE ESTOS REPORTES?</p>	<p>PREGUNTA CONTESTADA.</p>
16	<p>SE INDICA: EN EL DOCUMENTO "ANEXO I", PÁGINA 7 NUMERAL 4 "ENTREGA DE REPORTES DE MONITOREO: PRIMER PÁRRAFO DICE, AL FINAL ASÍ COMO LOS COMENTARIOS PERTINENTES"</p> <p>¿QUÉ SE ENTIENDE COMO LOS COMENTARIOS PERTINENTES?</p>	<p>LOS COMENTARIOS PERTINENTES SON AQUELLOS DERIVADOS DEL MONITOREO PERMANENTE DE LOS ESPACIOS INFORMATIVOS, EN DONDE SE PUEDE HACER UNA VALORACIÓN POSITIVA, NEGATIVA O NEUTRAL DE LA INFORMACIÓN QUE SE EMITE A FAVOR O EN CONTRA DE CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN. TRATÁNDOSE DE LA PUBLICIDAD, QUE PUEDA PRESENTAR MENSAJES POLÍTICOS CON ALGUNA CARGA SUBLIMINAL.</p>

**C. ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR**

<b>NÚMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	<p>¿QUÉ PASA SI EN LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA SE VA LA SEÑAL EN EL TIEMPO DEL MONITOREO?</p>	<p>EN EL REPORTE QUE SE PRESENTE HACER EL SEÑALAMIENTO DE ESA EVENTUALIDAD Y SOPORTARLA CON EL TESTIMONIO CORRESPONDIENTE.</p>
2	<p>EXISTE UNA PERMISIONARIA LA CUAL NO TIENE FACULTAD DE COBRAR, AL MENOS QUE SEA POR UN PATROCINIO O INVITACIÓN, ¿ESTO ES ASÍ?</p>	<p>EFFECTIVAMENTE, SIN EMBARGO DEBE HACERSE EL MONITOREO INFORMATIVO EN LOS ESPACIOS NOTICIOSOS Y EL MONITOREO PUBLICITARIO DE LOS SPOT DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.</p>



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
“MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**ORBIT MEDIA, S.A. DE C.V.**

<b>NÚMERO PREGUNTA LICITANTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	¿QUÉ FORMATO DE LA GRABACIÓN ESTÁN REQUIRIENDO, EN CASSETTE O DIGITAL? WINDOWS MEDIA O CUADROS POR SEGUNDO	PUEDA SER MAGNÉTICO U ÓPTICO, DE PREFERENCIA SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL. EN EL CASO DEL VIDEO NO IMPORTA EL NÚMERO DE CUADROS POR SEGUNDO.
2	LA INFORMACIÓN DIARIA QUE SE REQUIERE ¿A TRAVÉS DE QUE MEDIO SE ENTREGARÁ?	A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB QUE CREE LA EMPRESA, CON ACCESO RESTRINGIDO PARA PERSONAL AUTORIZADO POR EL INSTITUTO.
3	¿POR CUANTO TIEMPO, LA EMPRESA DEBE CONSERVAR LA INFORMACIÓN?	LA EMPRESA DEBERÁ GUARDAR, UNA COPIA, MÍNIMO HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL ÚLTIMO CASO DE IMPUGNACIÓN.
4	¿SI SOLO SE VA A MONITOREAR POR PAUTA, SE DEJAN FUERA LAS CONTRATACIONES ADICIONALES POR TERCERAS PERSONAS?	NO, DEBERÁ MONITOREARSE EL 100% Y EXISTIR UNA CONCILIACIÓN ENTRE LO CONTRATADO A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL Y LOS MENSAJES TRANSMITIDOS.
5	¿ES OBLIGATORIO ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO, AÚN CUANDO LA EMPRESA ADJUDICADA NO REQUIERA EL 30 % DE ANTICIPO?	SOLO SI SE SOLICITA EL 30% DEL ANTICIPO

LA CONVOCANTE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE TOMARÁN EN CUENTA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES VERTIDOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES COMO UN PARÁMETRO PARA VALORAR SUS PROPUESTAS-

ACTO FINAL LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO C), DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DE LA JUNTA-----

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5 DE LAS BASES, SE INFORMA A LOS CONCURSANTES QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA-----

SIENDO LAS 17:30 HORAS SE DECLARA FORMALMENTE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA REANUDÁNDOSE A LAS 19:15 HORAS-----



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2007.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

LIC. ARTURO SOSA CARLOS

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL

LIC. ALFREDO CID GARCÍA

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRERROGATIVAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y CULTURA CÍVICA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

C. JOSÉ MANUEL SORIANO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE

DR. RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS  
INFORMÁTICOS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
Y PARTIDOS POLÍTICOS

**POR LOS CONCURSANTES**

**MEDIA REPORT, S.A. DE C.V.**

**C. ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR**

ING. VICENTE VINIEGRA MESA

MONITOREO DEL CENTRO



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07  
“MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

**INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**ORBIT MEDIA, S.A. DE C.V.**

**TMG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

C. FRANCISCO JAVIER AGUILERA DE ALBA

ING. GUILLERMO GONZÁLEZ PEÑA